



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10148

Artículo-1º.- Autorizase precariamente a la Sra. María del Carmen Guadagna con D.N.I. N° 14.957.938, con domicilio en la calle Florida 917 de la localidad de Lanús, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la Plaza Constitución, delimitada por la Avenida Presidente Teniente General Juan Domingo Perón y Paso de Burgos.-

Artículo-2º.- Previo a su instalación la Secretaría de Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar la peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.-

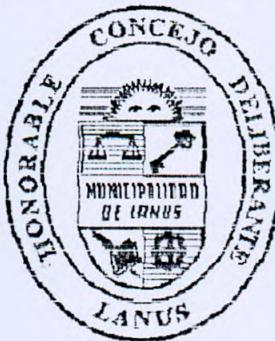
Artículo-3º.- El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.-

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de abril de 2006.-

REVISO

CARLOS ALFESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO J. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0623
DE FECHA 20 ABR 2006

Registrada bajo el N° 10148

Llorente

MARIA ESTER ABITINGER
Jefa División Registro de
Personas, Decretos y Resoluciones
Demanaria de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Hechiz

MARIA ESTER ABITINGER
Jefa División Registro de
Personas, Decretos y Resoluciones
Demanaria de Gobierno

